

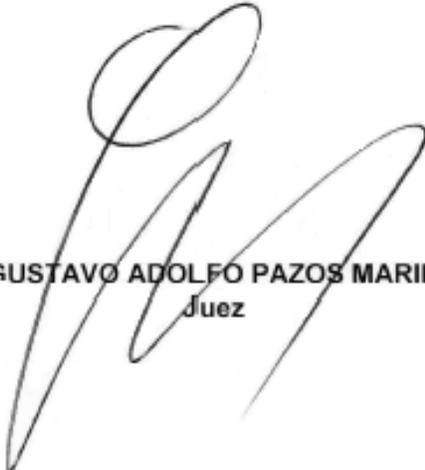


República de Colombia

Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Popayán

TERCERO: RECONOCER personería para actuar al Doctor CARLOS ORLANDO LÓPEZ HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.326.306, portador de la tarjeta profesional No. 135.953 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado de la demandante CLAUDIA VANEGAS ANTO, en los términos a que se refiere el memorial de poder que se considera.

NOTIFÍQUESE,



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 171 FIJADO HOY, 24 DE OCTUBRE DE 2022 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
Secretario